

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: SHA-C035-P716-F02
	SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INCONSISTENCIAS EN LA DECLARACIÓN QUE NO AFECTA EL VALOR A PAGAR IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	Fecha Aprobación 15 Noviembre de 2014
		Versión: 1
		Página 1 de 1

Diligencie este formulario para solicitar la corrección de la placa o vigencia registrada en su declaración o en el sistema de información del impuesto sobre vehículos automotores, cuando la modificación no represente un aumento en la base gravable (avalúo del vehículo) o el valor a pagar.

Esta solicitud debe ser presentada personalmente por parte del declarante, propietario o poseedor del vehículo, o en su defecto enviar por correo o con un tercero con firma autenticada.

A partir de los quince (15) días hábiles posteriores a la radicación de esta solicitud, por favor acercarse a recoger el formato con el cual se autoriza la corrección, o en su defecto se le enviará copia a la dirección de notificación. También puede a través de la línea telefónica (8) 867 133 00 Ext. 1107 o 2002 y a los correos atencioncontribuyentes@huila.gov.co y/o informacontribuyentes@huila.gov.co solicitar que le verifiquen si la corrección ya aparece registrada en el sistema de información del impuesto. Si a partir de la investigación efectuada, se concluye la falta de veracidad de la información, se le comunicará por escrito a la dirección por usted suministrada.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES A CORREGIR

Diligencie el número de la(s) declaración(es) que desea corregir, la información incorrecta que estas presentan y la modificación o información correcta que se debe registrar.

Número de la(s) declaración(es)	Vigencia	Placa incorrecta	Placa Correcta

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos		Número de identificación
Dirección de notificación		Ciudad y Departamento
Teléfonos	Correo Electrónico	
Firma del solicitante		
C.C		

DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo automotor
- Fotocopia legible de las declaraciones tributarias a corregir donde se evidencie el sello de pago del banco
- Fotocopia legible del documento de identidad. Si es persona jurídica, adicionalmente debe acreditar la representación legal.
- Si es poseedor del vehículo debe acreditar dicha calidad, por ejemplo con fotocopia autenticada del contrato de compra-venta o formato autenticado del traspaso.

NOTA: Obtenga este formato a través de la página Web: www.huila.gov.co en la pestaña de atención al ciudadano.

¿DESEA RECIBIR CORRESPONDENCIA SOBRE EL IMPUESTO DE VEHICULOS EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA?

SI _____ NO _____